

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2023/2708** *Atribución de locales y espacios para la celebración de Actos públicos de Campaña.*

#### **Edicto**

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57. de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General,

#### **Hago saber:**

Que recibidos de las formaciones políticas solicitudes de locales y espacios para la celebración de actos públicos de campaña electoral, se ha reunido la Junta Electoral de Zona a fin de atribuir y autorizar o denegar las mismas, en junta de 16 de mayo, de la que se ha extendido el siguiente acta:

En Villacarrillo, a 16 de mayo de 2023 siendo las 13 horas del día de hoy, se constituye la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, a la que asisten todos sus miembros con mi asistencia como Secretario.

El objeto de la misma es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la LOREG, para la atribución de los locales para actos electorales, teniendo en cuenta la petición de las respectivas candidaturas y el contenido del art. 57.3 de la LOREG.

A continuación son examinadas por los miembros de la Junta las distintas peticiones de los representantes de las candidaturas relativas a la utilización de locales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral, resolviéndose las peticiones de la manera que consta en la relación siguiente, aprobándose la misma por unanimidad.

- Rectificar el acta de atribución de locales y espacios para la celebración de actos de campaña electoral de fecha 10 de mayo en la que se atribuyó por error material al PSOE, en el municipio de Santisteban del Puerto, en el Jardín Municipal, los días 21 y 23 de mayo, cuando ya habían sido atribuidos a otra formación política en el acta de 4 de mayo, por lo que se acuerda mantener la primera atribución de la referida acta a Jaén Merece Más.
- Por lo que respecta a la solicitud del PSOE el día 23 de mayo de 2023 en la plaza de la Constitución de la localidad de Chiclana de Segura, se deniega su concesión toda vez que ha sido previamente concedido a otra formación política.
- Por lo que respecta a la solicitud del PSOE el día 19 de mayo de 2023 en Centro Socioeconomico C/ Juan Carlos I, 38 de la localidad de Sorihuela de Guadalimar, se deniega su concesión toda vez que ha sido previamente concedido a otra formación política.

Se resuelve aprobar el resto de peticiones de las formaciones políticas solicitadas en sus respectivos escritos, y en consecuencia SE AUTORIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS:

Montizón.

- PP:
- Días 24 y 26 de mayo de 18,30 a 23 h. Salón de Actos de Venta de los Santos.
- Días 24 y 26 de mayo de 18,30 a 23 h. Salón de Actos de Aldeahermosa.

Santiago-Pontones.

- PP:
- 18,20 y 21 de mayo 19-24 h. Salón de Actos I.E.S. Villa de Santiago (Santiago de la Espada).
- 20 y 21 de mayo 19-24 h. Aula del C.P.R. de Miller.
- 19,24 y 25 de mayo 19-24 h. Salón de la Biblioteca Municipal (Coto Ríos).
- 23 de mayo 19-24 h. Centro Social de El Cerezo.
- 24 de mayo de 19 a 24 h. Antiguo Ayuntamiento de Pontones.
  
- JM+:
- 16 y 23 de mayo 19-23 h. Salón de la Biblioteca Municipal (Coto Ríos).
- 16 de mayo 19-24 h. Centro Social de El Cerezo.
- 24 de mayo 19-24 h. Gimnasio C.P.R. Pino Galapán (La Matea).

Santisteban del Puerto.

- JM+:
- 21,22 y 23 de mayo a partir de las 19 h. Jardín Municipal de Santisteban del Puerto. (Rectificación acta 10 de mayo).

Segura de la Sierra.

- PSOE:
- 23 de mayo 18-23 h. Iglesia de los Jesuitas

Siles

- PSOE:
- 19 de mayo 18-24 h. Salón de Proyecciones“ El Sequero”. Carretera de Hellín, 21.

Villacarrillo:

- PSOE:
- 25 de mayo 18-24 h. Auditorio Antonio Sola Melquizo.
- 19 de mayo 18-24 h. Pista de baile en Mogón.
- 18 de mayo 18-24 h. Centro Municipal Mogón.

Villanueva del Arzobispo.

PP;

- 22 y 23 de mayo 18-24 h. Plaza Mayor.

En este acto se acuerda remitir copia del presente acta a todos los Ayuntamientos de la zona, al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP), así como a los representantes de las candidaturas ante esta Junta Electoral.

Con lo cual se levanta la sesión, que queda documentada en este acta que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad, lo que certifico.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 17 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.